



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** PISON

**Número de autorización:** 17561

**Fecha de inscripción:** 21/01/1988

**Fecha de caducidad:** 31/01/2019

Titular

**ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.**  
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª planta.  
28045 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

Fabricante

**ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.**  
C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª planta.  
28045 Madrid  
(Madrid)  
ESPAÑA

**Composición:** CLORPIRIFOS 5% [GR] P/P

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Bolsa de 500 g, talquera de 500 g, sacos de 1, 5 y 20 kg.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Fresal	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5	



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Girasol	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Hortícolas	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5	Excepto ajo, boniato, nabo, colinabo, chirivía y remolacha de mesa.
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Judías para grano	DELIA PLATURA	8 - 9,5	
Maíz	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Patata	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Remolacha azucarera	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Tabaco	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Algodonero, Fresal, Girasol, Hortícolas, Judías para grano, Maíz, Patata, Remolacha azucarera, Tabaco	NP

**Condiciones generales de uso:**

Una única aplicación/campaña.

Momento de aplicación: durante la siembra.

Método de aplicación: Dosificadores de gránulos acoplados a sembradoras de precisión.

Esparcir sobre el suelo, entre las líneas del cultivo, evitando que el producto caiga sobre las plantas cultivadas variando la dosis según el estado de desarrollo de la plaga.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### **Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del operador:

Se utilizará guantes y ropa de protección química tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009, y mascarilla tipo FP2, P2 ó similar, tanto en carga como en aplicación.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe 5: Para proteger a las aves y mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo, asegurarse de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.



**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**